

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Accionistas de la **COMPAÑIA APARSOL S. A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas

En cumplimiento a la atenta designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial con la parte pertinente al Art. 321, he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros y registros societarios correspondientes al año fiscal del 2.004, dejando constancia de lo siguiente:

He revisado los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y Libro de Acciones y Accionistas, estos se encuentran actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

He revisado, también los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Cabe destacar que he recibido de los funcionarios de la empresa toda la colaboración necesaria para la realización de mi trabajo.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Aparsol S. A. al 31 de Diciembre del 2.004, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,


Ing. Margarita Chavez
Comisario

